

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
--	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-004	Nº PLAZAS CONVOCADAS	2
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3 – Investigador Iniciado	F. CONVOCATORIA	02-01-2019
DEPARTAMENTO	Informática e Ingeniería de Sistemas		
CENTRO	IUI en Ingeniería de Aragón – I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en Zaragoza, el 22 de Enero de 2019, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 30 puntos.

- Expediente académico de los títulos de Licenciatura, Ingeniería o Grado.
- Expediente académico de la titulación de Máster Ingeniería Informática/ Máster Ingeniería Electrónica/ Máster Ingeniería Industrial. Preferiblemente título posterior a diciembre de 2017.

Apartado 2 – Conocimiento y experiencia: hasta 35 puntos.

- Conocimiento y experiencia previa en control.
- Conocimiento y experiencia previa en electrónica.
- Conocimiento y experiencia previa en visión.
- Conocimiento y experiencia previa en robótica.
- Conocimiento y experiencia en uso de software comercial.

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 5 puntos.

- Idiomas. B1

Apartado 4 – Prueba objetiva: hasta 30 puntos.

- Prueba consistente en una prueba escrita para valorar conocimientos en el ámbito control, visión y aprendizaje.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: Si, (detallada en el apartado 4).

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza a 22 de Enero de 2019

El Presidente

Fdo.: Gonzalo López Nicolás



5546fc34062671e20def1b367969225d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5546fc34062671e20def1b367969225d>

CSV: 5546fc34062671e20def1b367969225d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GONZALO LOPEZ NICOLAS	Presidente de la Comisión de Valoración	22/01/2019 13:49	